

REPUBLICA DE PANAMA

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICIÓN DIARIA

Año VIII

Panamá, 13 de Enero de 1911

Número 1524

Poder Ejecutivo	AYUNTO OFICIAL	Poder Ejecutivo Nacional	Leyes
Primer Delegado Encargado del Poder Ejecutivo	El Presidente de la República	Secretaría de Relaciones Exteriores	LEY N. DE 1911
PABLO AROSEMENA	Decreto en la Oficina de la Casa Presidencial de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 de la tarde	Asesorado por el 2 de 2 de Enero de 1911	de 11 de Enero
Departamento Oficial, Encargado Presidencial	En diecinueve de cada semana tiene Consejo de Gobierno de 4 a 5 de la tarde	Secretaría de Hacienda y Fomento	por la cual se dictan algunas disposiciones algunas reglas
Secretaría de Gobierno y Justicia	En diecinueve de cada semana tiene Consejo de Gobierno de 4 a 5 de la tarde	Secretaría de Fomento	La Asamblea Nacional de Panamá
RAMON F. ACEVEDO	Las personas de su amistad que quieran visitar la casa de las 2 a 4 de la tarde, en la Casa Presidencial, en los días lunes, miércoles y viernes	Secretaría de Fomento	SECRETARIA
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	AYUNTO	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Art. 1.º Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Secretaría de Relaciones Exteriores	En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial, sobre las siguientes bases en pago anticipado:	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
FEDERICO ROYO	Por un año \$ 1.000	Secretaría de Fomento	Art. 1.º Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	Por seis meses \$ 600	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	Por tres meses \$ 300	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
AYRILIO GUARDIA	En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial, sobre las siguientes bases en pago anticipado:	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la misma oficina y en las oficinas administrativas provinciales de la República se aceptan suscripciones a la Gaceta Oficial, sobre las siguientes bases en pago anticipado:	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Secretaría de Instrucción Pública	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
H. PATINO	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Subsecretario Encargado del Departamento de Instrucción Pública	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
LUIS E. ALFARO	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Secretaría de Instrucción Pública	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
AYRILIO GUARDIA	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Secretaría de Instrucción Pública	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
AYRILIO GUARDIA	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Secretaría de Instrucción Pública	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
AYRILIO GUARDIA	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país
Departamento Oficial, Palacio de Gobierno, segundo piso, Oficina de la Casa Presidencial, Calle de la Unión	En la Ley N. de 1903 (Ley de reforma judicial) y judicial N. de 1903 el mismo	Resolución número 1187 de 22 de Enero de 1911	Los valores emitidos en el valor Gobierno que se emiten en el país, pagados en moneda del país, y que se emiten por el país, se emiten en el país

$$g_{\text{eff}} = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{g_1} + \frac{1}{g_2} \right) \quad (1)$$

On the Western of Memphis, Illinois, is the Englewood Hotel. This building is a five-story hotel and contains a large number of rooms. It is one of the largest hotels in the city and is well known for its service.

Il primo è quello di stabilire se il sistema di governo è quello che si vuole, e se non lo è, se si vuole cambiare. Il secondo è quello di stabilire se il sistema di governo è quello che si vuole, e se non lo è, se si vuole cambiare.

"I believe that the Government has failed to do its job in the Middle East and in the Balkans, and that it has failed to do its job in the Caribbean, and that it has failed to do its job in the Pacific, and that it has failed to do its job in the Americas, and that it has failed to do its job in the world."

[illegible]

El Sr. de la Cruz es la persona que me ha enseñado a leer y a escribir, y me ha enseñado a ser un hombre bueno y útil a la sociedad.

